



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DE LAS ILLES BALEARS

11907

Decreto 30/2023, de 11 de diciembre, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se dispone el cese de personal eventual de la Presidencia de las Illes Balears

Mediante el Decreto 14/2023, de 13 de julio (BOIB núm. 98, de 15 de julio), el señor Miguel Ángel Pérez Vicente de Vera fue nombrado personal eventual de la Presidencia para ocupar el puesto de trabajo de asesor técnico.

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual el que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera. También establece que el presidente o presidenta y los consejeros o consejeras disponen libremente el nombramiento y el cese de su personal eventual, nombramientos y ceses que se tienen que publicar en *Boletín Oficial de las Illes Balears*. En todo caso, el personal eventual cesa automáticamente cuando cesa la autoridad que lo nombró.

Por todo esto, dicto el siguiente

DECRETO

Primero. Se dispone el cese del señor Miguel Ángel Pérez Vicente de Vera como personal eventual de la Presidencia en el puesto de trabajo de asesor técnico con efectos de 10 de diciembre de 2023 y se le agradecen los servicios prestados.

Segundo. Se dispone la publicación de este Decreto en *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 11 de diciembre de 2023

La presidenta
Margarita Prohens Rigo

